

18/07/2024

## **Arica: Acusado fue condenado a pena efectiva por portar arma a fogueo apta para disparar y amenazar de muerte a funcionarios de la Armada**

Dos penas que suman 5 años y 61 días de presidio efectivo obtuvo la Fiscalía de Arica contra D.N.F., luego que en mayo de 2023 fuera detenido portando un arma de fogueo adaptada para disparar, además de amenazar de muerte a funcionarios de la Armada que lo controlaron en el sector de El Planchón en Corazones.

El acusado de nacionalidad chilena fue condenado a una pena de 5 años de presidio como autor del delito de tenencia de arma a fogueo adaptadas o transformadas para el disparo de municiones o cartuchos, y a una segunda pena de 61 días por amenazas a funcionarios activos de las Fuerzas Armadas, las que deberá cumplir de manera efectiva.

La investigación dirigida por el fiscal Gonzalo Figueroa estableció que los hechos se registraron cerca del mediodía del 28 de mayo de 2023, en circunstancias que el acusado consumía alcohol a un costado de su vehículo estacionado en el sector conocido como El Planchón. En ese contexto fue fiscalizado por personal de la Armada de Chile, procedimiento en que los uniformados hallaron bajo el asiento del conductor del móvil una pistola de fogueo, marca Retay, calibre 9 milímetros, adaptada para el disparo.

En ese mismo contexto, el acusado procedió a amenazar a los funcionarios señalándoles que “mantenía conexión con el Tren de Aragua y Los Gallegos y que los iban a matar”, siendo detenido en el lugar.

La Fiscalía local presentó diversas pruebas en el juicio oral logrando acreditar la participación del acusados en ambos delitos.

